AÑO 1878

Calle *casa núm.* *propia de* *habitacion*

Nombres.	APELLIDOS.		Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Naturaleza.	Destino ó ocupacion.	Procedencia.	OBSERVACIONES.
	Paterno.	Materno.							
Vicente	Prat	Planchar	"	26	Solt.º	Premiá S. Pedro	labrador	"	

Ha sido excluido del alistam.to de 1877 y p.r consiguiente declarado libre del serv.º Militar, p.r la Exma. Diputacion prov.l

Con esta fha. trasladó el domicilio á Masnou

Premiá de Mar 7 marzo de 1878.

El Alcalde

C. Vetra Olano

ALCALDIA DE LA F. LL. Mª VALEROSA CIUDAD DE

1

Nº 497

D. Gerardo Sensat Maristany, empadronado en la casa n.º 46 de la calle de la Victoria en esta ciudad, ha solicitado de este Ayunt.º se le eliminase del padrón de vecinos, en que figuraba con su familia por haber trasladado su domicilio á esa población y, habiéndose accedido á su pretensión por acuerdo de 19 del corriente mes, quedan eliminados del mencionado registro.

Lo que participo á V. á fin de que, toda vez ha llenado cuantos compromisos tenía en este término como vecino del mismo, pueda empadronarse en ese, con su familia, según desea, puesto, para ello, no existe inconveniente de ninguna clase.

Dios gũe á V. m.s a.s

Vigo 22 de Junio de 1878.

Manuel Verdez

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Masnou.—

BAJA DEL PADRON DE VECINOS.

Sale del Distrito 1º *Barrio* 8 *Calle* Baños viejos *núm.* 11 *piso* 2º

NOMBRES.	APELLIDOS. Paterno.	APELLIDOS. Materno.	Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Destino ú ocupacion.	NATURALEZA.	Residencia en Barcelona. Años.	Residencia en Barcelona. Meses.
Gerardo	Maristany	Truch		41	Cas.º	Marino	Masnou	3	1
Ana	Ysern	Pagés	Esp.ª	31	id	"	id	id	
Calixta	Maristany	Ysern	Hija	4	"	"	id	id	
Juan	id	id	id	3	"	"	id	id	

Queda de baja del padron de esta vecindad por pase á Masnou *á fijar el domicilio. Barcelona* 5 *de* Abril *de 187*8

El Oficial encargado,

José Martinez Abril

BAJA DEL PADRON DE VECINOS.

Sale del Distrito 1 Barrio 8 Calle Baños viejos núm. 11 piso 2º

NOMBRES.	APELLIDOS. Paterno.	APELLIDOS. Materno.	Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Destino ú ocupacion.	NATURALEZA.	Residencia en Barcelona. Años.	Residencia en Barcelona. Meses.
Pablo	Ysern	Garcia		67	Casº	Marino	Masnou	3	1
Josefa	Pagés	Alsina	Espª	57	id	"	id	id	
Pablo	Ysern	Pagés	Hijo	29	Solt.	Marino	id	id	
Teresa	id	id	id	24	id	"	id	id	
Luisa	id	id	id	18	id	"	id	id	
Tomas	Culell	Martinez	Yerno	37	Cdo	Marino	id	id	
Antonia	Ysern	Pagés	Espª	33	id	"	id	id	

Queda de baja del padron de esta vecindad por pase á Masnou á fijar el domicilio. Barcelona 5 de Abril de 1878 —

El Oficial encargado,
José Martinez
Abril

PADRON BARCELONA DISTRITO

Bajà del padron de vecinos.

Sale de este pueblo para fijar su domicilio en de Masnou

Nombres y apellidos	Edad	Estado	Naturaleza	Punto donde se dirige
Jose Massaguer, Parera	14 años	soltero	Canoves	al Masnou

S. Pedro de Vilamajor 26 Diciembre 1877

El Alcalde

P. O.

Miguel Antoja Secro

ALCALDIA CONST.L DE S. PEDRO DE VILAMAJOR

No. 58

D. Lorenzo de Castellanos

ENCARGADO DE NEGOCIOS Y CÒNSUL GENERAL DE ESPAÑA

EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Concedo libre y seguro pasaporte á Dn Franco Oliver y Pagés natural de Masnou provincia de Barcelona para que pase á su Provincia en España

Edad 31 años

Estado Casado

Profesion Comercio

SEÑASPARTICULARES

Por tanto encargo en nombre del Gobierno de S. M. á las Autoridades Civiles y Militares del Reino y espero de las de los paises amigos á donde se dirija no le pongan impedimento alguno en su viaje, antes bien le presten el favor y ayuda que necesitáre.

Dado en Montevideo á 1o de Abril de mil ochocientos setenta y ocho

P. D.

Gab.l de Bonilla

Franco Oliver

Firma del interesado

Valga por un año.

Derechos 20 Pesetas.
(Art. 145 de la Tarifa).

Barcelona 1.º de Junio 1878.

Núm.º 87. Visto en este Gobierno, y para á
rendér á Manou,

P. O.

R. Amorel

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

1250
1206'74
2456'74

7
4
280

7
4
280
23
16
303
5
1515

303
5
1515

1206'74
312'50
1519'24

6
4
230

4686
×133
45540
2078
1469

113
20
133

1ª

Lᵃˢ 121 al 126

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Habilitado para los años de 1877 y 1878.

$700

CONTADURÍA GENERAL DE HACIENDA

Sello segundo dos pesos, para los años de 1875 y 1876.

931

Gobernacion de Sgo.

Se le concede libre y seguro pasaporte al Señor Francisco Casals, de treinta y ocho-años de edad de estado casado, natural de la Provincia de Cataluña y residente en esta Ciudad donde yerce la profesion de Comerciante, para pasar al Estrangero acompañado de sus tres hijos lejítimos Francisco, Tereza y Eulalia.

Santiago de las Caballeros y Enero 2 de 1878.

El Gral Gobernador.

Evangelista [illegible]

Registrado bajo
el Nº 6
El Secretario
Rafael A. Reinoso

Pto Plata

Habilitado para los años de 1877 y 1878.

Sello segundo dos pesos, para los años de 1875 y 1876.

Pto Plata y Enero 4/878.

Visto Bueno para el Extrangero

El Gral Gobernador

J. Hernandez

Regr. No 33 fo 263

El Secret. int.

Dgo. H. Mallo

GOBERNACION CIVIL Y MILITAR DE PUERTO PLATA

Permítese el Embarque

El Secret.o del Pto

Loubace H

DOMICILIO. Calle H. Europa No

Habana 13 de Enero de 1878.

SUBINSPECCION DEL RECONOCIMIENTO DE BUQUES

No 313

CUBA·POLICIA
Enero 21
AÑO 1878
7 PESETAS 50 C.

Visto en este Gobierno General y bueno para pasar á Mejico Habana 21 de Enero de 1878

P.O.

Bernardo Fernandez

Nota: va a la Peninsula y no a Mejico Habana fha ut supra

B Fernandez

D. Joaquin Casanovas Planas, natural y vecino de este pueblo, casado, de oficio cortante y de 27 años de edad, pasa á fijar su domicilio en el pueblo del Masnou.

Sta. Coloma de Gramanet 14 de Abril 1878.

El Alcalde
P. O.
Enrique Aguirre Srio

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SA. COLOMA DE GRAMANET.

Dia 23 abril Junta nº 37

BAJA DEL PADRON DE VECINOS

Sale del Distrito 1 Barrio 4 Calle Provenza n.º 45 piso 1º

Nombres.	APELLIDOS. Paterno.	APELLIDOS. Materno.	Relacion de familia.	Edad	Estado	Destino ú ocupacion.	Naturaleza.
Martin	Fabra	Colomer	Gefe	38	Vdo.	Propn.to	Calella
Joaquin	d	Tauli	hijo	11	Sol.ro	.	Gerona

Es baja en el padron de esta vecindad por pase á Mas Nou á fijar su domicilio. Gracia 20 de Abril 1878

El Oficial,
J. Rubio

CÉDULA PERSONAL.

0.208.439

CÉDULA PERSONAL.—6.ª clase.

CÉDULA PERSONAL
2 PESETAS

PROVINCIA DE Gerona

PUEBLO DE La Escala

DISTRITO MUNICIPAL DE Id

BARRIO DE l Mar

NÚM. 31

SEÑAS GENERALES.	
Edad	33 años
Estatura	reg.
Pelo	negro
Ojos	Castaños
Nariz	Regr
Barba	poblada
Cara	larga
Color	Sano
SEÑAS PARTICULARES.	
	n

D. Jaime Sabarné Feliu natural de La Escala provincia de Gerona de estado Casado y su profesion Propietario está empadronado en esta Alcaldía y vive en la calle de l Mayor número cuarto

La Escala 7 de Obre de 1877

EL INTERESADO,

EL ALCALDE,

Martin Andreu

ALCALDIA CONST.L DE LA ESCALA

Vale hasta 30 de Junio de 1878.

Va sin enmienda.

Pagó 2 pesetas.

Pagó por recargo municipal ___ pesetas 30 cénts.

SELLO DE LA ALCALDÍA. EL ALCALDE.

Martin Andreu

ALCALDIA CONST.^L DE LA ESCALA

PREVENCIONES.

1.ª La exhibicion de la cédula personal será indispensable:

I. Para desempeñar todo empleo público que proceda de nombramiento de las Córtes, de la Casa Real, del Gobierno, de Corporaciones y de las Autoridades de todas clases y categorías.

II. Para el ejercicio de los cargos provinciales ó municipales.

III. Para el otorgamiento de contratos, ya se consignen en instrumentos públicos ó ya en documentos privados.

IV. Para ejercitar acciones ó reclamar algun derecho y gestionar en cualquier concepto ante los Tribunales y Juzgados y las Autoridades u oficinas administrativas de todas clases.

V. Para el ejercicio de cualquiera industria, comercio, profesion, arte ú oficio.

VI. Para entablar cualquiera otra reclamacion ó practicar algun acto civil no expresado anteriormente, en virtud de los cuales se adquieran derechos ó se contraigan obligaciones.

VII. Para acreditar la personalidad cuando fuere preciso en todo acto público.

2.ª Las cédulas personales serán de 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª clase, y sus precios respectivamente de 100, 50, 25, 10, 5, 2 y 0'50 pesetas.

3.ª Las cédulas personales solo serán valederas durante el año económico: su adquisicion es obligatoria desde 1.º de Julio al 31 de Agosto del año respectivo, y desde 1.º de Setiembre siguiente, tendrán un recargo del duplo de su valor, y además el del arbitrio municipal.

4.ª Cuando por dificultades imprevistas la Administracion no tuviere dispuestas oportunamente las cédulas personales para el nuevo ejercicio, se entenderán prorogados por el tiempo necesario al efecto los plazos que se fijan, siendo valederas entre tanto las cédulas del año anterior.

5.ª El contribuyente que faltare á la verdad, obteniendo cédula de menor precio que el debido, incurrirá en la multa del cuádruplo de la cuota correspondiente, aplicable á la Hacienda si se descubriere por gestiones administrativas, y por mitad entre el Fisco y el autor de la denuncia hecha por persona extraña á la Administracion. Los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías, estarán obligados á obtener la cédula de mayor precio.

Nota. El interesado manifiesta le
resultar su domicilio de esta Villa.
con [illegible] de ser [illegible] y se
trasladó á [illegible]

La Escala 4 Agosto 1879.

El Alcalde

[illegible] Montaner

BAJAS.---VECINOS.

Sale del distrito 2.º calle de Riera núm. 11 piso

Nombres.	APELLIDOS.		Edad.	Estado.	Naturaleza.	Profesion.	PUNTO donde se dirige.	Observaciones.
	Paterno.	Materno.						
Fran.co	Felos.	Calcat	21.	soltero	Arenys de Mar	Profesor de Instn. primaria.	Masnou	

Arenys de Mar 12 Julio de 1878

El Alcalde

Juan Fontanals

BAJA DEL PADRON DE VECINOS.

Sale del Distrito 2º Barrio 7º Calle Mediana S. Pedro núm. 34 piso 2º

NOMBRES.	APELLIDOS. Paterno.	APELLIDOS. Materno.	Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Destino ú ocupacion.	NATURALEZA.	Residencia en Barcelona. Años.	Residencia en Barcelona. Meses.
Juan	Espar	Carbonell		26	Soltº	Chocolatero	Adrall	1	
Duplicada por estravío de la anterior.									

PADRON DE BARCELONA
DISTRITO 2º

Queda de baja del padron de esta vecindad por pase á Masnou á fijar el domicilio. Barcelona 26 de Junio de 1878

El Oficial encargado,

BAJA DEL PADRON DE VECINOS.

Sale del Distrito 1 *Barrio* 11 *Calle* Mayor *núm.* 27 *piso* 2º

NOMBRES.	APELLIDOS.		Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Destino ú ocupacion.	NATURALEZA.	Residencia en Barcelona.	
	Paterno.	Materno.						Años.	Meses.
Pedro	Alsina	Martí		38	casado	marinero	Masnou	3	,
Maria	Sayol	Coll		31	casada	,	Id.	,	,
Rosa	Alsina	Sayol		4	soltera	,	Barcelona	,	,
Pedro	,	,		2	,,	,	Id.	,	,

Quedan de baja del padron de esta vecindad por pase á su pueblo del Masnou *á fijar el domicilio.* Barcelona 8 *de* Agosto *de* 1878

El Oficial encargado,

BAJAS.---VECINOS.

Sale del distrito ——— *calle* Bº Norte *núm.* 48 *piso* único

Nombres:	APELLIDOS.		Edad.	Estado.	Naturaleza.	Profesion.	PUNTO donde se dirige.	Observaciones.
	Paterno.	Materno.						
Jaime	Pons	Ramentol	24	casado	Teyá	tabernero	Masnou	—
Teresa	Parera	Ventura	31	id.	Llerona	—	—	—

Teyá 6 Agosto de 1878

El Alcalde

P. O. J. Andurach

Baja de padron de vecinos

Nombres	Paterno	Materno	Relacion de familia	Edad	Estado	Profesion	Naturaleza
José	Ferran	Robert	Gefe	77	viudo	Cerrajero	Pobla de Claramunt
Modesto	Ferran	Roldos	hijo	40	casado	Idem	Masnou
Josefa	Estapé	—	esposa	29	casada		Id
Teresa	Ferran	Estapé	hija	9	solta		S. Martin Provensals
Juan	id	id	"	4	id		idem
José	id	id	"	6	id		idem

Pasan a fijar su domicilio en Masnou.

Lavandero.

Alella 12 Junio de 1878.

El Alcalde

P. O.

Pedro Cabut

Secrio

Queda de baja en el padron de vecinos de esta poblacion Jayme Marana y Bacardit con su esposa María Riart, por haber sacado el domicilio de la misma y fijado de nuevo en Masnou calle de Huertas y Fuentes nº 20.

Castellfullit de Riubregós 10 Junio 1878.

El Alcalde

Vicente Sala

Esposo de Castellfullit de Riubregos 28 años
La esposa de Montargull 23
un niño Juan Marana y Riart

D. Pedro Colomer y Paris, natural del presente pueblo, de edad 74 años, casado, labrador, y su esposa Doña Antonia Puig, natural de este pueblo, de edad 60 años, son baja en el padron de vecinos de esta poblacion y pasan á domiciliarse en la villa de Masnou.

Contesta

Alella 4 abril 1878.

El Alcalde

D. O.

P. Cabot

Secrio

Arabes 1. Repart Nº 28

BAJA DEL PADRON DE VECINOS.

Sale del Distrito 1 *Barrio* 11 *Calle* S. Andres *núm.* 9 *piso* 2º

NOMBRES.	APELLIDOS.		Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Destino ú ocupacion.	NATURALEZA.	Residencia en Barcelona.	
	Paterno.	Materno.						Años.	Meses.
Salvador	Vilá	Olivé		32	casado	marinero	Masnou		7
Magdalena	Puig			26	id.	"	Id.	"	"

Quedan de baja del padron de esta vecindad por pase á su pueblo *á fijar el domicilio. Barcelona* 20 *de* Abril *de* 1878

El Oficial encargado,

Calle 1. Travt nº 24

BAJAS.---VECINOS.

Sale del distrito Tercero calle S Francisco A. núm. 26 piso

Nombres.	APELLIDOS.		Edad.	Estado.	Naturaleza.	Profesion.	PUNTO donde se dirige.	Observaciones.
	Paterno.	Materno.						
Juan	Altafulla	Vicens	22	casado	S Celoni	peluquero	Masnou	
Josefa	Solá	Matas	19	id	S Pedro Premiá		id	
Francisca	Altafulla	Solá	2	solta	S Cristt Premiá		id	
Francisco	Id	Id	6 meses	id	Id	—	id	
Francisca	Vicens	Bassols	30	viuda	Riudoms	—	id	

Badalona 6 Noviembre de 1878

El Alcalde,

Ramon Planas

Mtro y Fuentes

Distrito municipal de Blanes — Pueblo de id

BAJAS EN EL PADRON DE VECINOS.

En este dia de la fecha levantan el domicilio de esta villa *y pasan á fijarlo á* Masanes *las personas siguientes:*

	Nombre y apellidos.	Edad.	Estado.	Profesion.	NATURALEZA.	
					Pueblo.	Provincia.
	Ramon Vilá y Vilá	25	casado	ladrillero	Tordera	Barcelona
Esposa	María Ruscalleda y Gelpi	22	id	"	Blanes	Gerona

Blanes 5 de Noviembre de 1878

El Alcalde,

P.O.

Carlos Trio

Ensanche

BAJA DEL PADRON DE VECINOS.

Sale del Distrito 1 *Barrio* 11 *Calle* S. Antonio *núm.* 53 *piso* 3º

NOMBRES.	APELLIDOS.		Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Destino ú ocupacion.	NATURALEZA.	Residencia en Barcelona.	
	Paterno.	Materno.						Años.	Meses.
José	Mir	Mestres		45	casado	marinero	Barcelona	Siempre	
Maria	Bosch	Valentí		42	casada	"	Mahon	"	

BARCELONETA DISTRITO PRIMERO

Quedan de baja del padron de esta vecindad por pase á l pueblo de Mahon *á fijar el domicilio. Barcelona* 14 *de* Novbre *de 1878*

El Oficial encargado,

Segun

fé de pila que acompaña el interesado tiene 36 años

Olerz

BAJA DEL PADRON DE VECINOS.

Sale del Distrito 1 *Barrio* 12 *Calle* Mayor *núm.* 77 *piso* 4º

NOMBRES.	APELLIDOS. Paterno.	APELLIDOS. Materno.	Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Destino ú ocupacion.	NATURALEZA.	Residencia en Barcelona. Años.	Residencia en Barcelona. Meses.
Francisco	Fábregas	Gorgollon	„	20	soltero	tonelero	Manresa	falta	

Queda de baja del padron de esta vecindad por pase á su pueblo de Manresa *á fijar el domicilio. Barcelona* 3 *de* Diciembre *de 187*8

El Oficial encargado,

DE 185

Sto Domingo nº 7—

Calle *casa núm.* *propia de* *habitacion*

Nombres.	APELLIDOS. Paternos.	APELLIDOS. Materno.	Relacion de familia.	Edad.	Estado.	Naturaleza.	Destino ú ocupacion	Procedencia.	OBSERVACIONES.
Juan	Viadé	Riera	Jefe	32	casado	Masanas	labrador	Mataró	
Marg.a	Cortills	Crexell	Esp.a	24	d.	d.	d.	d.	
José	Viadé	cortillo	hijo	3	solt.o	Mataró			

Con esta fha trasladan el domicilio á Masnou

Premià de mar 1.º Dbre 1878

P. O.

Pedro Planas Srio.